



ACTA NÚM. 4 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo, Ingeniero/A Superior Energías Renovables

En Cádiz, a 22 de mayo de 2024, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita de reunión del Tribunal para revisión de candidaturas y listado definitivo de aspirantes a una única plaza de Técnico/a de Especial Cualificación (Ingeniero/a de energías renovables) adscrita a nivel 3-A del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), conforme a la oferta pública de empleo (BOE núm. 74, de 25 de marzo de 2024)

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**.

Una vez transcurrido el plazo de subsanación de defectos de las candidaturas admitidas provisionalmente y las no admitidas, y una vez analizadas por el Tribunal la única alegación presentada, por la Candidatura con Nº de Registro IERR-002 y Nº Identificativo 5089, procede ACORDAR

1.- La desestimación de la alegación presentada por los siguientes motivos:

La candidatura fue excluida provisionalmente por "No poseer o No acreditar un Máster/Postgrado en Energías Renovables, tal como señalan las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo.

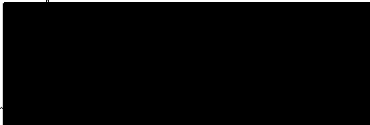
Por la persona aspirante se ha aportado un Curso de 15 horas de Instalaciones de Energía solar Térmica en Edificios de Viviendas, por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Cádiz; así como un Certificado de Curso de Instalador de Energía Solar Fotovoltaica, de 100 horas, por la Universidad de Cádiz. **Así pues, a nuestro juicio, sigue sin aportar/acreditar un máster/postgrado en Energías Renovables, por lo que su candidatura debe quedar excluida.**

2.-Aprobar la propuesta de listado definitivo de personas admitidas y excluidas (con indicación de causa en cada caso) realizada por la consultora conforme a la documentación presentada y las bases de la convocatoria.

3.- Elevar la lista definitiva propuesta a la Delegación Especial del Estado, a fin de que pueda dictar resolución.

En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como en documento separado, listado definitivo de admitidos y excluidos que presentan como propuesta a la Delegación Especial del Estado del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz. En esta se habrá de señalar fecha, lugar y hora del ejercicio de la fase de oposición.

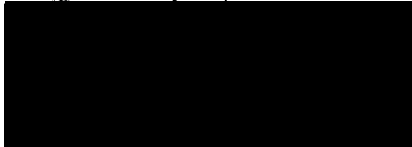
Cádiz a 22 de mayo de 2024.



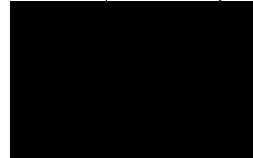
D. Felipe Martínez García
(Presidente)



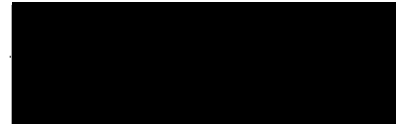
Dª Inmaculada Morilla Rodríguez
(Vocal)



D. Francisco Cano Rivero
(Vocal)



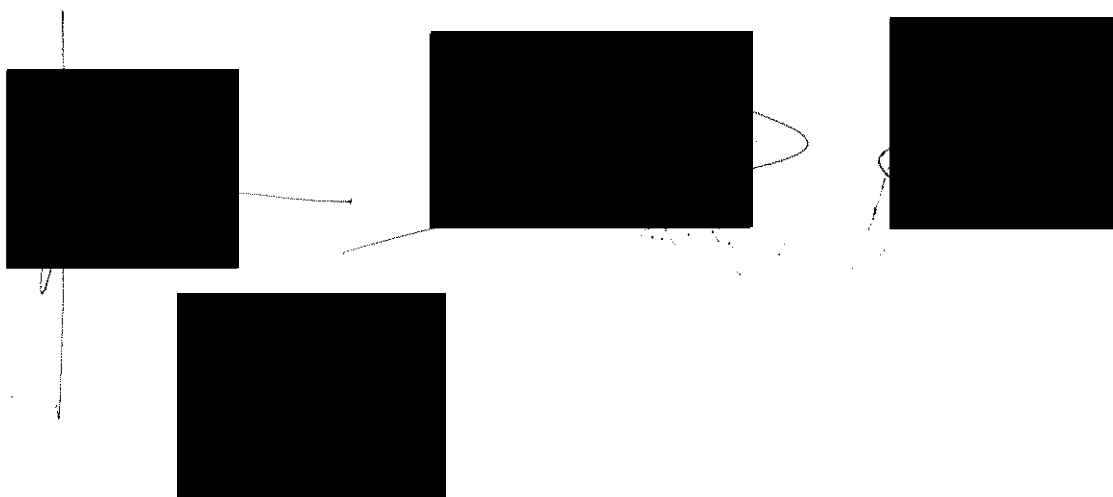
Dª Isabel Fernández O'Dogherty
(Secretaria)



D José Francisco Ros Obrero
(Vocal)

PROCESO DE SELECCIÓN INGENIERO DE ENERGÍAS RENOVABLES
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS

CONSORCIO ZONAFRANCA 			
Nº Registro		Nº Identificativo	Observaciones
1.	IEERR-001	5507	No acredita o no aporta Master/Postgrado en Energías Renovables
2.	IEERR-002	5089	No acredita o no aporta Master/Postgrado en Energías Renovables
3.	IEERR-003	8794	No acredita o no aporta titulación en Ingeniería
4.	IEERR-004	8162	No aporta documentación acreditativa alguna sobre Requisitos para ser admitido



PROCESO DE SELECCIÓN INGENIERO DE ENERGÍAS RENOVABLES
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CONSORCIO ZONAFRANCA 			
Nº Registro		Nº Identificativo	Observaciones
1.	IEERR-005	6528	

